



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1351/2015 /

COLINA, 05 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 2157/15 de fecha 05 de Junio de 2015, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa con la empresa TRANSVE S.A., por urgencia – para compra de repuestos para realizar la reparación de ascensor del Edificio Consistorial, y así entregar un óptimo servicio a los contribuyentes. Lo anterior debido que el proveedor tiene contrato vigente de la mantención del ascensor. **2)** Cotización de fecha 04 de Junio de 2015, de la empresa Transve S.A. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 05 de Junio de 2015. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 05 de Junio de 2015, que acredita que la empresa Transve S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, el artículo N° 8 letra c), Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con la empresa **TRANSVE S.A., RUT: 96.802.280-6**, para la reparación de ascensor del Edificio Consistorial, por un monto de \$ 807.956.- (ochocientos siete mil novecientos cincuenta y seis pesos),


2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestario: N° 215-22-06-004-000-000, denominado "Mantención y Reparación de Maquinarias y equipos de Oficina", presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/MNQ/mcm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1351/2015
05-06-2015



MEMORÁNDUM N° 215 /2015

MAT: Lo que Indica

Colina, Junio 05 de 2015

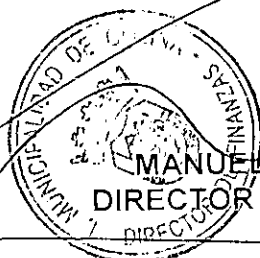
DE: SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

Mediante el presente documento solicito a usted, realizar Contratación Directa a nombre de Transve, Rut N°96.802.280-6, para la reparación de ascensor del consistorial por un monto de \$807.956.- más IVA., este se requiere por ser el proveedor que tiene la contratación de la mantención del ascensor.

Lo anterior es con urgencia para la habilitación del ascensor y así entregar un óptimo servicio en el Edificio consistorial,

Sin otro particular, se despide atentamente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/tal-
Distribución:
- Archivo

Presupuesto CPV-REP 1142-2015 RM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA (COLINA)

Remilente Sebastián Merino Relg | Fecha Hoy 18:29

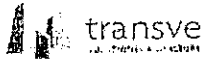
Estimada,

COLINA CPV-REP 1142-2015...

Junto con saludarla, adjunto presupuesto CPV-REP 1142-2015 RM correspondiente al reemplazo de repuestos en vuestro equipo. Le recordamos que vuestro equipo se encuentra detenido a la espera de la aprobación de este presupuesto.

Quedo atento a sus comentarios.

Atte.



Empresa certificada ISO 9001:2008

Sebastián Merino Relg
Asistente de Reparaciones | s.merino@transve-servicios.cl
Departamento de Comercialización y Post Venta

Marchant Pereira 3256, Ñuñoa - Santiago de Chile
Fono: (56-2) 2269 8080

Santiago, 04 de junio de 2015
CPV- REP 1142/2015RM
COLINA

Señores
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
Av. Colina N°700
Colina

Atención : Sra. Luisa Hugas
Asunto : Presupuesto reparación
Referencia : Ascensor N° 1

Estimados señores:

Durante nuestra última visita al edificio, correspondiente a un llamado de emergencia, nuestro personal técnico constato la necesidad de reemplazar varios elementos, para el ascensor de la referencia, debido a que estos elementos se encuentran con evidente desgaste, por lo que le recomendamos responder a la brevedad, ya que como es de vuestro conocimiento su equipo se encuentra detenido por estos motivos.

Por lo anterior, presentamos nuestro valor por:

Suministro e instalación de:

- 1 Barrera fotoeléctrica
- 2 Grupo engrasadores G=9
- 2 Grupo engrasadores G=16
- 1 Deslizaderas de 16mm
- Chavetas de cables de tracción
- 4 Bases de grupos engrasadores.
- 4 recolectores de lubricante.
- 1 Correa dentada.
- 1 Subconjunto piñón de reenvió.

VALOR TOTAL: \$807.956.- + IVA
(Ochocientos siete mil novecientos cincuenta y seis pesos más IVA)

Marchant Pereira 3256, Ñuñoa, Santiago, Chile. Teléfono (56) (2) (2269 8080)

CONDICIONES DE VENTA.

Plazo de Ejecución : A coordinar, una vez recibida su orden de compra o aprobación del presente presupuesto.

Forma de Pago : 100% Contado anticipado.

Validez oferta : 15 días.

Sin otro particular, se despiden muy atentamente en nombre de,

ASCENSORES TRANSVE S.A.

CATHERINE NORAMBUENA V.
ENCARGADA DE REPARACIONES

SEBASTIAN MERINO R.
ASISTENTE DE REPARACIONES

Marchant Pereira 3256, Ñuñoa, Santiago, Chile. Teléfono (56) (2) (2269 8080)

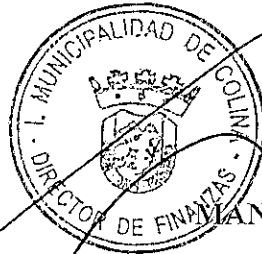
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 05 de Junio de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación Directa, del servicio de compra de suministro e instalación del Ascensor Municipal, por un valor \$807.956.- más IVA, al proveedor TRANSVE S.A. RUT. : 96.802.280-6.

Impútese a la cuenta contable N° 215.22.06.004.000.000. Mant. Y Rep. de Maquinarias y Equipos de Oficina.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MNQ/caa.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05-06-2015 9:09

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.802.280-6	TRANSVE S A	HÁBIL [Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro]

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

Santiago, 04 de junio de 2015
CPV- REP 1142/2015RM
COLINA

Señores
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
Av. Colina N°700
Colina

Atención : Sra. Luisa Hugas
Asunto : Presupuesto reparación
Referencia : Ascensor N° 1

Estimados señores:

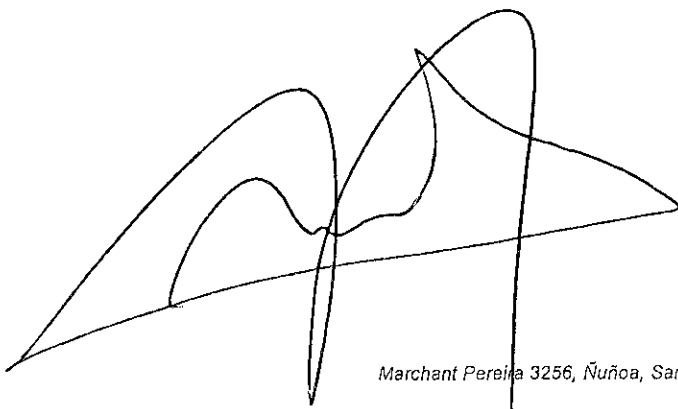
Durante nuestra última visita al edificio, correspondiente a un llamado de emergencia, nuestro personal técnico constato la necesidad de reemplazar varios elementos, para el ascensor de la referencia, debido a que estos elementos se encuentran con evidente desgaste, por lo que le recomendamos responder a la brevedad, ya que como es de vuestro conocimiento su equipo se encuentra detenido por estos motivos.

Por lo anterior, presentamos nuestro valor por:

Suministro e instalación de:

- 1 Barrera fotoeléctrica
- 2 Grupo engrasadores G=9
- 2 Grupo engrasadores G=16
- 1 Deslizaderas de 16mm
- Chavetas de cables de tracción
- 4 Bases de grupos engrasadores.
- 4 recolectores de lubricante.
- 1 Correa dentada.
- 1 Subconjunto piñón de reenvió.

VALOR TOTAL: \$807.956.- + IVA
(Ochocientos siete mil novecientos cincuenta y seis pesos más IVA)



Marchant Pereira 3256, Ñuñoa, Santiago, Chile. Teléfono (56 72) (2269 9980)



CONDICIONES DE VENTA.

Plazo de Ejecución : A coordinar, una vez recibida su orden de compra o aprobación del presente presupuesto.
Forma de Pago : 100% Contado anticipado.
Validez oferta : 15 días.

Sin otro particular, se despiden muy atentamente en nombre de,

ASCENSORES TRANSVE S.A.

CATHERINE NORAMBUENA V.
ENCARGADA DE REPARACIONES

SEBASTIAN MERINO R.
ASISTENTE DE REPARACIONES

Marchant Perelra 3256, Ñuñoa, Santiago, Chile. Teléfono (56) (2) (2269 8080)

Orona

德 国 威 力 电 梯

FUJITEC

VIMEC

Esiskaya